Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN UOC N° 03/2019

Asunción, 20 de noviembre de 2019

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE: "RECONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADAS - ANTIGUA"

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, la Dirección de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Que, la Dirección de Obras e Infraestructura a través de la Nota DOI N° 38/2019 de fecha 20/11/2019, comunica cuanto sigue: "...que en la Penitenciaria Regional de Emboscadas Antigua se registró la caída del vallado perimetral de alambre tejido..."

En otra parte de la misma Nota manifiesta: "Es urgente la reconstrucción del vallado similar atendiendo que forma parte esencial de la seguridad física ya que el establecimiento penitenciario se encuentra alojada 1550 personas privadas de libertad (PPL), que se debe garantizar la seguridad de los mismos y evitar posibles vías de fuga masiva."

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: Nota DOI N° 38/2019 fecha: 20/11/2019 Dependencia de Origen:Dirección de Obras e Infraestructura.

Se adjuntan copias del mismo al presente dictamen.

El procedimiento cuenta con:
(**X**) PAC N°: 00373214
(**..**) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con:
(**x**)Disponibilidad Presupuestaria según CDP N°327/2019de fecha20/11/2019

Se adjuntan copias del mismo al presente dictamen.

(.....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas según Nota DOI N° 38/2019 fecha: 20/11/2019

Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN

(.....) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

(X) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;
(.....) Se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación;
(...) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas;
(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso, la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;
(.....) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;
(....) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,
(.....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

La seguridad Interna de las Penitenciarias en todo el país es un asunto de seguridad interna. Ello en razón de que la contención y la previsión para evitar fugas masivas de las PPL, está supeditada a que los sistemas de vigilancia y contención estén óptimos.

Es decir, que cualquier brecha en los muros o como en el caso que nos ocupa, los vallados perimetrales, son la última línea de defensa si fallan los sistemas internos.

Es así, que la brecha causada por la caída del vallado perimetral como consecuencia de la Tormenta, pusieron en alerta todo el sistema de contención de la Penitenciaria Regional de Emboscadas Antigua, considerando que alberga a 1.550 PPL y cuenta con una dotación mucho menor de personal, que se encuentra divido en el cumplimiento de tareas establecidas y en la custodia de la zona del siniestro.

La posibilidad de que ocurran fugas no es figurativa, sino posible, y es obligación del Ministerio de Justicia, arbitrar los medios o mecanismos que sean necesarios para que esta eventualidad que pone en riesgo la seguridad de la zona circundante al Centro de Reclusión (ciudad de Limpio y Nueva Colombia), sea contenida lo más rápido posible.

El Ministerio de Justicia tiene a su cargo no solo velar por la integridad de las Personas Privadas de su libertad y de su personal penitenciario; sino a su vez, velar por la seguridad de las personas en general, poniendo efectivo resguardo de las personas en conflicto con las normas penales.

Es así, que, ante los hechos más arriba relatados, es que esta cartera de Estado solicita utilizar esta modalidad de contratación.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DICTAMEN FINAL:

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Dirección de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomienda se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones